

Regulaciones establecidas

Visto: 1020

En la transportación por ómnibus se encuentran establecidas las siguientes regulaciones:

No abordar el ómnibus con:

- Sustancias químicas.
- Sustancias explosivas.
- Combustibles.
- Animales vivos.
- Armas blancas.

Se prohíbe:

- Fumar.
- Alterar el orden.
- Ingerir bebidas alcohólicas.
- Consumir drogas o sustancias alucinógenas

Prioridad al abordar un ómnibus:

- 2 embarazadas
- 2 impedidos físicos
- 2 casos sociales
- Turnos por cola